INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/12",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en fecha 10 de setiembre de 2012, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: el **Abog. José Antonio Valdovinos Fretes**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Q.F. María Gladys Coronel Ruiz Diaz**, en representación de la Gerencia de Salud; el **Abog. César Emilio Diesel Marin**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la **Lic. Emilce Diana Lovera Sequeira**, como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Gestión Medica Administrativa, mediante Nota Interna NOT-0216-2012-000213 de fecha 14 de Marzo de 2012, elevó el pedido para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/12"**.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0728/2012 de fecha 26 de Junio de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el **ID 242416**, **Licitación por Concurso de Ofertas**, **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/12".**

Por Resolución Nº 057-013/12 de fecha 19 de julio de 2012, el Consejo de Administración del IPS Autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/12"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiendo que se proceda a su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Nota de fecha 13 de agosto de 2012, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: SCAVONE HNOS S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., y VICENTE SCAVONE & CIA.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005114/12 de fecha 29 de Junio de 2012, informó que el pedido afecta al **Rubro 350** "**Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales**" **del Programas 2 Asistencia Medica General** de Presupuesto General del IPS, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 1399/2012**, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de **Gs. 127.060.920** (Guaranies Ciento Veinte y Siete Millones Sesenta Mil Novecientos Veinte). Cabe destacar que la presenta contratación es **PLURIANUAL**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel Ruiz Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia | Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

César E. Diesel
Abogado – Mat. N° 12.962
Dirección Jurídica

Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Diana Lovera Sequeira
Comisión Evaluadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

siendo el monto total a contratar de **Gs. 158.826.150** (Guaranies Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veinte y Seis Mil Ciento Cincuenta).

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 098/12 de fecha 06 de setiembre de 2012, siendo las **09:00** horas, se procedió a la apertura del único sobre presentado por la oferente en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. **Scavone Hnos S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 141.750.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 5.000.000**.- (Guaraníes cinco millones). Empresa: Garantía Seguros. N° de Póliza: 15.1508.0000741.0000.- La oferta cuenta con 000001 (uno) a 000090 (noventa) fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	SCAVONE HNOS S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	

5. INFORME JURIDICO

OFERENTE: Scavone Hnos. S.A..
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 141.750.000.
PRESENTA CONSTANCIA SIPE: 1209209.
R.U.C.: 80001916 - 4

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma reúne sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03.-

Sin embargo, es preciso señalar que no se han presentado en la forma requerida por el pliego de bases y condiciones las siguientes documentaciones:

Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
D.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

Cesar E. Diesel
Abogado – Mat. N° 12.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Lovera Nogueira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N° Ítem	Código	Cod. Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL C/ IVA CANTIDAD MAXIMA	% IVA
1	626	51141506-002	FENOBARBITAL	0,015 gr	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	31.500	63.000	DORMITALETAS / NACIONAL / BLISTER X 100 COMP.	210	6.615.000	13.230.000	5%
2	1.255	51141506-002	FENOBARBITAL	0,10 gr	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	180.000	360.000	DORMITAL / NACIONAL / BLISTER X 100 COMP.	357	64.260.000	128.520.000	5%
Monto Total de lo Ofertado: son Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil IVA incluido.												70.875.000	141.750.000	

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Esta Comisión evaluadora solicita a la oferente los siguientes documentos:

- En fecha 12 de setiembre de 2012, según Nota Nº 731/2012 se solicitó la a la firma SCAVONE HNOS S.A. la presentación de la Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario **VIGENTE** para los ítems 1 y 2, o en su defecto, Declaración Jurada de compromiso de presentar en caso de resultar adjudicado para la firma del Contrato, a razón de que el presentado con la oferta se encuentra vencido.

La Firma SCAVONE HNOS S.A., presentó mediante nota de fecha 13/09/12 Fotocopia Autenticada del Certificado de Registro Sanitario **actualizada**.

- En fecha 18 de setiembre de 2012, según Nota Nº 779/2012 se solicitó la a la firma SCAVONE HNOS S.A. la presentación de Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta

La Firma SCAVONE HNOS S.A., presentó mediante nota de fecha 19/08/12 la documentación requerida mas arriba.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	X	
2. Muestras de lo ofertado, las que deberán presentarse junto con los sobres de ofertas el día marcado para la apertura, en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Las muestras se solicitan, a fin de verificar si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, envase primario (el que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS). Las mismas deberán estar correctamente identificadas, por Lote, descripción del producto y nombre del oferente. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable. La no presentación será causa de descalificación en el ítem. Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso de adjudicación.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Cuevas de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. Nº 1570
Hospital Central

César E. Diesel
Abogado – Mat. N° 12.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.E.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Riera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	X	
2. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: a) En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto. b) Para productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen. OBS.: En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	X	
3. Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	X	
4. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	X	
5. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y de la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92-Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte producto "Sujetos a Control". En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada.	X	
6. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	X	
7. Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones.	X	
8. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	X	
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). La Institución se reserva el derecho de verificar la existencia de los productos en dichos depósitos en condiciones adecuadas.	X	
10. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. La Institución se reserva el derecho de verificar la existencia de los productos en condiciones adecuadas.	X	

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	X	
4. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X	
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 30/12 **"ADQUISICION DE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Gladys Cornejo de Cañiza
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 05/12", se constata que la oferta presentada por la firma SCAVONE HNOS S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Verificado el balance de la Firma SCAVONE HNOS S.A. teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera

SCAVONE HNOS S.A.								
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	65.032.356.307	3,99	79.894.795.154	3,39	3,69	CUMPLE	
	Pasivo corriente	16.284.854.506		23.554.539.583				
Endeudamiento	Pasivo total	16.317.813.960	0,12	23.587.499.037	0,14	0,13	CUMPLE	
	Activo total	141.406.984.402		171.363.909.552				
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.924.164.000	0,23	26.167.011.416	0,26	0,24	CUMPLE	
	Capital	84.000.000.000		100.000.000.000				
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	144.927.151.461		39.839.394.089			CUMPLE	
10 % de la oferta		14.175.000	Resultado	105.087.757.372				

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa **Scavone Hnos S.A.**, por ajustarse a las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el PBC, de acuerdo al siguiente cuadro:

N° Ítem	Código	Cod. Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL C/ IVA CANTIDAD MAXIMA	% IVA
1	626	51141505-002	FENOBARBITAL	0,015 gr	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	31.500	63.000	DORMITALETAS / NACIONAL / BLISTER X 100 COMP.	210	6.615.000	13.230.000	5%
2	1.255	51141505-002	FENOBARBITAL	0,10 gr	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	180.000	360.000	DORMITAL / NACIONAL / BLISTER X 100 COMP.	357	64.260.000	128.520.000	5%
Monto Total de lo Ofertado: son Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil IVA incluido.												70.875.000	141.750.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO Nº 30/12: **Gs. 141.750.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil)** IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Valdovinos
Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Sequeira

13. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO 2012	MONTO 2013	MONTO PRESUPUESTADO	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	Asistencia Médica General	350	127.060.920	31.765.230	158.826.150	141.750.000
TOTALES			127.060.920	31.765.230	**158.826.150**	**141.750.000**

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 1570

Q.F. María Gladys Coronel Ruiz Diaz
Por la Gerencia de Salud

Abog. César Emilio Diesel Marin
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas

Abog. José A. Valdovinos Fretes
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Emilce Diana Lovera Sequeira
Miembro Certificado por DNCP